

Radicado: 2016-00004-00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Propuesto por: Banco Agrario de Colombia S.A
Contra: Tilcia Gámez Pico

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez, el memorial allegado electrónicamente al correo institucional del juzgado, donde se manifiesta la renuncia del poder otorgado al doctor ANDRES BENITEZ CASTILLO. Pasa al Despacho de la señora juez para lo de su conocimiento Provea.

Guapotá Santander, 16 de agosto del 2023



MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Correo electronico: jo1prmpalguapota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guapotá Santander, Dieciséis (16) de agosto del dos mil Veintitrés (2023).

En atención a la renuncia del poder arimado por el abogado, doctor ANDRES BENITE CASTILLO, otorgado por CENTRAL DE INVERSIONES S.S – CISA- CESIONARIO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A; el Despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Sin embargo, se le resalta al profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma.

En consecuencia, se requiere a **CENTRAL DE INVERSIONES S.S – CISA- CESIONARIO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** a efectos de que proceda a designar un procurador judicial que represente sus intereses como sujeto procesal en el marco de este trámite ejecutivo singular de mínima cuantía.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,



MYRIAM VALLEJO ARANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ SANTANDER

**NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICA MICROSITIO
PAGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE
COLOMBIA.**

Nro. 025

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy **DIECISIETE (17) de AGOSTO del DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria. --